

# EL POPULAR

Diario republicano

Año V.

Almería, 3 de Enero de 1914

Nº 1.229

## Sobre un volcán

La frase ha tenido pocas veces aplicación de mayor actualidad que ahora. La política almeriense lo mismo que la política nacional atraviesa un agudo período de crisis. Vivimos sobre un volcán. Cuándo estallará la erupción?

Hay aquí un lio tan espantoso, caballeros, que nadie se entiende. Las combinas andan a la orden del día. Se sale a intrigar por horas y emocion por minuto. Así nos gustan las cosas a nosotros: movidas, moviditas.

La constitución de los Ayuntamientos, ha ofrecido en casi todas partes notas sensacionales. En Almería, el resultado de ella, del cual dimos ya, en nuestro número de ayer, cabal noticia, bien merece ahora que le consagremos algunos comentarios.

No asistieron a aquella sesión los elementos más significados de la situación, imperante. Los amigos más íntimos del alcalde, los más identificados con su persona y con su significación política, los que pasan, en fin, por ser los más genuinos adeptos de la comunidad gobernante, brillaron en aquel acto por su ausencia.

Quare causa? No es muy difícil de adivinar. Los liberales amigos de Espinar y los conservadores de filiación belverista y demás aliados, que dentro de la Iglesia maurista se consideran como la flor y nata de la ortodoxia, se unieron estrechamente para rechazar los datos más indiscutibles, los representantes de las clases mercantiles, los amigos más incondicionales del señor Sánchez Entrana y de sus protectores. Ni la primera tenencia para Durban, ni la segunda para Romay, ni agua para Fernández Burgos ni para cervantista alguno.

Don Julio Estevan se quedó sin la vara que creía usufructuar de por vida; Rovira escaló la vacante que aquél dejaba; Alonso descanzó satisfecho en brazos de la segunda tenencia y repartió la mar de palmadas y de golpetazos en las espaldas de sus felicitantes; Fernández Palacios, llegó por una intriga sin duda, al cabo de sus afanes, a la séptima; hasta para Muley hubo una vara, la última. Mientras tanto, Cervantes echaba chispas por esas calles, automóvil arriba y automóvil abajo; sus amigos, permanecían recluidos en el hogar doméstico, huyendo seguramente del frío; y el telégrafo, funcionando sin cesar, entre Madrid y Almería.

¿Cuánto durará la constitución municipal anteayer hecha? Desde luego, su propio carácter de interinidad la presenta a los ojos de todos como cosa inestable y transitoria. Pero, á más de eso, los azoreros políticos anuncian, para los Reyes Magos, novedades emocionantes, vulgo la nulidad de las últimas elecciones municipales; y claro es que si esas profecías se cumplieren, las varas anteayer repartidas habrían sido fior de un día en manos de sus actuales poseedores.

A la vez que estas especies circulan, un belverista de mirada fatídica —jágarrense ustedes— aseguraba ayer mismo que antes de ocho días, así como suena, Maura estará en el poder; con lo cual, todos los que ahora se han pasado, van á llevar, el chasco padre. Con que Maura, eh! Antes ciegues que tal veas...

## El ingreso de los quintos

A fin de que los reclutas del reemplazo de 1913, puedan adquirir la instrucción militar antes que—de Marzo a Abril—se proceda al licenciamiento de los soldados que cumplen los tres años reglamentarios de servicio en filas, acordó el Gobierno anticipar su ingreso en caja.

A ese propósito se ha dictado una real orden, que publica el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, disponiendo que en los días 10, 11 y 12 de Enero se concentren en las cajas de reclutas los individuos comprendidos en el cupo de filas del reemplazo de 1913 y los que sin pertenecer al mismo deban hacerlo en unión de ellos, con arreglo a las condiciones en vigor, á fin de que se efectúe el reparto del contingente entre los cuerpos y unidades del Ejército.

En las mismas disposiciones se dan las instrucciones a que

han de atenerse las autoridades militares. Todos los reclutas, á su presentación en las cajas, serán llamados y reconocidos por si procediera declaración de inutilidad de observación de algunos de ellos.

Al regimiento de ferrocarriles serán destinados los reclutas que sean empleados de Compañías de ferrocarriles y reunan las condiciones prevenidas en la real orden circular de 4 de Diciembre de 1908. Si no pudieran ser destinados todos los que reunan dichas condiciones por exceder del cupo asignado al mismo, los jefes de rama darán conocimiento al jefe del regimiento de ferrocarriles del destino que se les para que en caso de necesidad puedan ser agrados al cuerpo citado.

A los regimientos mixtos de ingenieros de Melilla y Ceuta se destinará una décima parte del cupo asignado á los mismos que sean aptos para servir en la compañía de telégrafos y otra décima parte con aptitud para el servicio de la compañía de ferrocarriles y al grupo mixto de ingenieros de Larache se destinará una décima parte de individuos aptos para el servicio de telégrafos.

A la brigada obra topográfica de Estado Mayor se destinárán aquellos reclutas que hayan de mostrado su aptitud mediante examen, los cuales se indicarán en relaciones nominales á las regiones respectivas.

Los reclutas que sean destinados á depósito de suministros de caballería y artillería marcharán desde sus cajas respectivas á sus casas en uso de licencia ilimitada, mente.

Los reclutas acogidos á los beneficios del capítulo 20 de la ley de reclutamiento (soldados de cuota) serán destinados al cuerpo que elijan, siempre que reunan las condiciones que para servir en ellos determina la real orden circular de 24 de Febrero de 1913; pero no podrán ser destinados a las unidades citadas en la real orden de 10 de Julio de 1912.

Para el destino de los individuos que las cajas deban facilitar á los cuerpos que guarden las Comandancias generales de África se empezará por clasificar en cada una de aquellas á todos los reclutas de la misma según su talla y condiciones como aptos para las diferentes armas y cuerpos del Ejército á que hayan de facilitarse reclutas. En los grupos así formados se incluirán también los que no están presentes, teniendo en cuenta los datos que acerca de ellos constan en las cajas y el arma en que sirvan si son voluntarios. El número de individuos que constituyan cada grupo será proporcional al de reclutas del mismo que deben ser destinados á África, para conseguir lo cual se agrasarán al grupo que no tenga suficiente número de reclutas idóneos los que sean necesarios de los grupos similares hasta alcanzar dicho número proporcional, y una vez hecha esta clasificación se procederá á un sorteo dentro de cada grupo para efectuar los destinos que correspondan hacer en caja de dichas garniciones según las órdenes dictadas por los capitanes generales, contando en primer término con los que voluntariamente lo soliciten.

Dicho sorteo se efectuará el día

que señalen los capitanes gene-

rales en sesión pública, bajo la presidencia del jefe más caracte-

rizado y con asistencia de todo

personal de jefes y oficiales de la

caja, en las cajas que residen en las mismas localidades que las cabeceras de las zonas. Los jefes de éstas inspeccionarán el men- cionado sorteo.

Todos los reclutas á quienes

por sorteo corresponda servir en

Africa podrán ser sustituidos por

mayores de 19 años y meno- de

35, sea cual fuere su situación

militar, siempre que sean solteros ó viudos sin hijos y que tengan la aptitud física y demás circunstancias que establece la ley de reclutamiento. El recluta sustituido será destinado al cuerpo de la Península que por sus aptitudes le corresponda y el sustituido al cuerpo de África que por sorteo correspondió al sustituido. Si el sustituido, al incorporarse resultase inútil para el servicio o desertase antes de cumplir un año de servicio en filas, se incorporaría al sustituido al cuerpo de África que corresponda.

El embarque de los reclutas destinados á las garniciones de Melilla, Ceuta y Larache se hará en los puentes, días y forma que determinará una disposición especial. Los reclutas destinados á los cuerpos que tienen unidades expedicionarias en el Norte de África se incorporarán en las plazas de telégrafos y otra décima parte con aptitud para el servicio de la compañía de ferrocarriles y al grupo mixto de ingenieros de Larache se destinará una décima parte de individuos aptos para el servicio de telégrafos.

A la brigada obra topográfica de Estado Mayor se destinárán aquellos reclutas que hayan de mostrado su aptitud mediante examen, los cuales se indicarán en relaciones nominales á las regiones respectivas.

Los reclutas que sean destinados á depósito de suministros de caballería y artillería marcharán desde sus cajas respectivas á sus casas en uso de licencia ilimitada, mente.

Los reclutas acogidos á los beneficios del capítulo 20 de la ley de reclutamiento (soldados de cuota) serán destinados al cuerpo que elijan, siempre que reunan las condiciones que para servir en ellos determina la real orden circular de 24 de Febrero de 1913; pero no podrán ser destinados a las unidades citadas en la real orden de 10 de Julio de 1912.

Para el destino de los individuos que las cajas deban facilitar á los cuerpos que guarden las Comandancias generales de África se empezará por clasificar en cada una de aquellas á todos los reclutas de la misma según su talla y condiciones como aptos para las diferentes armas y cuerpos del Ejército á que hayan de facilitarse reclutas. En los grupos así formados se incluirán también los que no están presentes, teniendo en cuenta los datos que acerca de ellos constan en las cajas y el arma en que sirvan si son voluntarios. El número de individuos que constituyan cada grupo será proporcional al de reclutas del mismo que deben ser destinados á África, para conseguir lo cual se agrasarán al grupo que no tenga suficiente número de reclutas idóneos los que sean necesarios de los grupos similares hasta alcanzar dicho número proporcional, y una vez hecha esta clasificación se procederá á un sorteo dentro de cada grupo para efectuar los destinos que correspondan hacer en caja de dichas garniciones según las órdenes dictadas por los capitanes generales, contando en primer término con los que voluntariamente lo soliciten.

Dicho sorteo se efectuará el día que señalen los capitanes gene-

rales en sesión pública, bajo la

presidencia del jefe más caracte-

rizado y con asistencia de todo

personal de jefes y oficiales de la

caja, en las cajas que residen en

las mismas localidades que las

cabeceras de las zonas. Los jefes de éstas inspeccionarán el men- cionado sorteo.

Muy en breve insertaremos un

julio crítico de aquellas obras,

debido á muy autorizada y com- petente pluma.

## Necrología

En Bentarique ha fallecido la virtuosa señora doña Carolina Orta Pérez, esposa del acreditado comerciante don Inocencio Estevez Sanchez.

Ha muerto á los 20 años de edad; cuando le sonreía una vida de paz y ventura.

Descanse en paz la virtuosa se- ñora y reciba su familia la expresión sincera de nuestro pesame.

**A los parraleros!**  
**Almacen "El Yunque"**  
**Alambre galvanizado belga superior**

Precios al contado que regirán desde primero de año.

Números 7 y 8 10 13 14 15

El quintal: Ptas 16'75 17'50 18'75 19 21

ALMACEN "EL YUNQUE"

Puerta de Purchena y Ospina. Orbera

**PEDID SIEMPRE EL EXQUISITO CHAMPAGNE "MONS"**

## Crónica

### La leyenda del tiempo

En la tosca cabaña hecha con maíjo, de retama y con las ramas secas de los árboles arrancadas por las primeras ventiscas, viven los pastores y los gafanes, frugamente.

El panzudo porrón de barro

sangrante va de mano en mano

por las manos negras y bellotas,

y el vino inflama la sangre en las venas.

Un gafán rezongue:

—La invernada llega. Los pi-

cachos están blancos y blancas

las lluvias. Bueno es el vino,

cuando la nieve baja de los cielos.

—Bueno es! —repiten los de-

más.

Han tendido sobre el suelo

unas pieles negras de machos ca-

brios y sobre ellas reposan sus

cueros.

—Asomaste al aprisco, Mi-

guel—dijo el jayan al zagal.

—Asomé.

—Las corderas balan. Hay

miedo de que llegue el lobiz?

—No hay; que los perros vi-

gilan y sus ojos en la noche ne-

gras, ascas son, que no ojos.

—Habla Gaspar, que es noche de leyenda. El viento silba y la nieve cubre la tierra. Zagal, cuida que no se remate el vino en el porrón. Tú Andrés hace un leño más en la hoguera. Han comentado á girar las aves en los barrancos. Mala noche es la Gaspar—cabrero desde su na- cida—ha pasado la mano belluda por la boca y se ha incorporado un poco.

—La invernada—comienza—

—cayó sobre las hondanadas. Ha-

cía el cabrío en jornada iban los

pastores. Y los rebotes hacia los

apricos. Noche era como esta

noche y de las sierras llegaban á

las chozas los aullidos de los lobos

habriontes y los graznidos de los pájaros. Las fogatas á las puertas

de las chozas ardían y alumbraban los abismos. Las piedras

de las montañas, desde la lejanía fantasmagórica, que no piedras.

Muchones de jaramagos caían

por ellas y la ventera alzaba-los como melenas. Un alud, se

desprendió de la altura y cayó al valle. A la luz de la hoguera, lo vieron nuestros ojos. Bestia blanca era, con zarzas de arbóreas rojas y de piedras arrancadas de cuello... Noche como esta noche era, cuando á la puerta de nues- tra choza vino un hombre, que más que hombre apóstol parecía

Blanco la cabeza como la nieve de las crestas; blanca la barba larga y enmarcada como los jarales; buenos y mansos los ojos como las noches de Agosto.

—Cabrero—dijo—hay alber-

gue?

—Hayle—respondí.

Y con mis manos ayudele á

pasar, que débil era al parecer y cansado andaba. Dile de yan- tan negro y casco de cebolla y

buen vino traeagado ogafe.

—Dónde vas buen anciano? Di- jole.

—No sé—respondí.

—No sabes? Mendiго eres en-

tes?

—No lo soy. Y si tu supieras

con quien hablas, puede que

# INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

De nuestro corresponsal en Madrid señor Sánchez Ortiz

## Política

### Lo que el presidente dice

Esta tarde nos recibió el presidente del consejo de ministros en su despacho de la presidencia.

Dijeron que la publicación del decreto de la disolución del congreso se había hecho como en el año 1893 o sea no disolviendo al mismo tiempo el Senado, por si ocurriera algo grave, en cuyo caso en veinte días tan solo podía comenzar a funcionar las Cortes.

—La firma del decreto— dijo el señor Dato— ha obedecido a la atmósfera que se había creado con los rumores circulados por los enemigos del gobierno acerca de que no haríamos las elecciones.

Este—continúa el señor Dato— restaba prestigio al gobierno de mi presidencia y particularmente a los candidatos y por este motivo se firmó el decreto.

Respecto a las nuevas cortes afirmó el señor presidente que funcionaran hasta el verano.

En Mayo—agregó— se presentarán los presupuestos.

Los conservadores—con-

tinúan el señor Dato siempre

tuvimos las Cortes más temprano abiertas que los liberales.

El partido tiene su programa perfectamente definido, no obstante esto, en el discurso de la corona se oí abordarán dos ó

tres extremos que nosotros consideramos de mayor urgencia.

Nos ocuparemos de las reformas obreras.

Del programa del partido liberal recogeremos la creación del Instituto del trabajo.

Una de las cuestiones a la cual dedica el gobierno prin-

cipal interés es la formaliza-

ción de un tratado de comer-

cio con Portugal que beneficie los intereses de ambos países.

**Las mancomunidades castellanas**

A consecuencia de las con-

ferencias celebradas por el pre-

sidente de la Diputación Pro-

vincial, el ministro de la Gober-

nación y el gobernador de Ma-

drid se ha acordado celebra-

mañana una sesión extraor-

dinaria en la Diputación pro-

vincial, para proponer a las

provincias que forman los rei-

gos de Castilla la Nueva y la

Estima el general E. que no es urgente ahora su lle-

gada a la Corte, máxime estan-

vieja la conveniencia de unir

se en Mancomunidad.

En la moción que se ha de

presentar mañana se hace un

estudio detallado de la situa-

ción actual de las Diputacio-

nes y las dificultades que

tienen para luchar por su

prosperidad sujetos a un fun-

cionamiento mecánico e inva-

rable.

Si se aprueba la moción in-

vitarse a las Diputaciones

castellanas para que se reunan

y estudien esta cuestión lar-

gamense.

Por el despacho del gober-

nador de Madrid han desfilado

hoy muchísimos diputados pro-

vinciales que conversaron con

el acerca de este proyecto.

El periódico «El Mundo»

publica un artículo opinando

que deben constituirse las Man-

comunidades castellanas.

El jefe de los Reformistas

don Melquídez Álvarez ha

manifestado acerca de este

asunto que como partidario en

tuista que es de la autono-

mía, simpatiza con la orienta-

ción hacia las mancomunida-

des y aplaude sin reservas a

idea de que se habla, deseán-

do que se realice la feliz ini-

ciativa surjida constituyendo

las Mancomunidades Castellana-

s.

El conde de Romanones ha

manifestado que él fue siem-

pre partidario de la reforma

pero cree que mientras no se

haga una ley complementaria

no pueden las provincias adop-

tar determinaciones algunas

sin exponerse a que las pro-

vincias estén incomunicadas.

Al primer transiente que

encontró atracó amenazán-

dole con un revólver si no le

daba dinero.

El atracado pidió auxilio,

acudiendo los serenos que lo

desarmaron y detuvieron.

Recuérdase que varios poli-

cías están procesados por atra-

cado.

El vecindario ha suplicado

al ministro que retire toda la

policia, pues así estará más

seguro.

**Temporal en León**

Informes de León que ha

caído una intensa nevada.

La nieve alcanza gran al-

tura, habiendo quedado in-

trumpida la circulación de los

tránsitos de la Robla a Bilbao.

Muchos pueblos están inco-

municados.

**Más de lo de Valencia**

Dicen de Valencia que una

comisión de fuerzas vivas de

la capital, ha visitado al gober-

nador, protestando del aumen-

to de los arbitrios en los nue-

vos presupuestos municipales.

El gobernador le contestó

que dichos aumentos no regi-

ran hasta que cumplieronse

los requisitos legales sean apro-

bados por él en definitiva.

En vista de lo que se suspen-

rá la proyectada huelga de las

sociedades obreras y cierra de

los comercios.

**Comunicaciones interrum-**

**pidas**

Telegafan de Palencia que

el pueblo de Cervera, se ha

llenado de nieve.

En Brizuela también está

interrumpida la línea del te-

legramóvil y demás vías de co-

municación.

**Robo en un Ayuntamiento**

Informan de Huelva que se

ha cometido un robo en el

ayuntamiento.

**Agendas Bailly-Baillière para 1914**

Agenda de Bulto

CONTIENE

Díario en blanco

para anotaciones de in-

gresos y gastos, con impre-

ntables muy necesarios

en oficinas de Banca, Co-

mercio, particulares, etc.

Quatro ediciones económi-

cas.

En Madrid 1, 1.50, 2 y 2

pesetas.

En Provincias, 0,50 más.

Quatre ediciones com-

pletas.

En Madrid 2, 2,20, 3 y 4

pesetas.

En Provincias, 0,50 más.

Agenda permanente de bolillo

para anotaciones

PRECIOS

En Madrid 2, 2,50 y 3

pesetas.

En Provincias, 0,50 más.

Agenda permanente

para anotaciones

PRECIOS

En Madrid 2, 2,50 y 3

pesetas.

En Provincias, 0,50 más.

Agenda permanente

para anotaciones

PRECIOS

En Madrid 2, 2,50 y 3

pesetas.

En Provincias, 0,50 más.

Agenda permanente

para anotaciones

PRECIOS

En Madrid 2, 2,50 y 3

pesetas.

En Provincias, 0,50 más.

Agenda permanente

para anotaciones

## De la Provincia

Desde Alhama

Al tener conocimiento el vecindario en el día de ayer de que había terminado el proceso de este Ayuntamiento, habiendo sido nombrado el interino, se ha desbordado la alegría y el entusiasmo de todos los que de veras aman a su pueblo.

La destitución del alcalde perpetuo señor Romera, tan poco amigo de los intereses populares ha caído como un gran bálsamo del cual hemos de recoger óptimo fruto. Mucho era el deseo de estos vecinos para que dejara la alcaldía el señor Romera, pero nunca creímos que fuese tanto en verdad. Ayer nos convencimos de que no contaba con nadie el alcalde al parecer eterno, que es salido á la postre procesado por malversar el caudal público.

Después las primeras horas de la mañana la plaza ofrecía el aspecto de las gradas solemnes; ocupaban totalmente el público, que había acudido para presenciar la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento.

Mucho de los vecinos no daban certeza á la noticia, suponiendo que era imposible vencer al señor Romera y mucho menos arrebatársela la vara.

A las doce del día la casa Ayuntamiento estaba totalmente ocupada por el público. A dicha hora llegó el nuevo Ayuntamiento que se compone de los señores siguientes: Don Raimundo Castellón Delgado, don José García Parra, don Francisco García Castellón, don Antonio Galán, don José Quiñones y don Juan Rubira.

Tanto estos señores como los tres que fueron nombrados por el artículo 29, son personas honradísimas de moralidad y crédito reconocido que es cuanto á este pueblo hacia falta.

Del nuevo alcalde don Raimundo Castellón Delgado espera el vecindario la simpatía con que ha sido acogido por todos y su historia de buena ciudadano.

Este pueblo condenado á deslizar su vida dentro de un eterno olvido de cuantos pudieron hacer algo por su engrandecimiento, merece mejores administrado-

ros que tuvo hasta aquí. Sea el señor Castellón Delgado el que inició esa era de prosperidad y mejoramiento á que tenemos de recho y si lo hace así, á la postre recogerá el fruto de su labor honrada, por que será admirado por todos; por amigos y por enemigos.

## Deade Canjáyan

El día primero del actual tomó posesión de su cargo el nuevo alcalde de R. O.

Al acto acudieron tan solo tres concejales electos, no habiendo hecho así los cuatro que también fueron elegidos para ese viernes.

Con este motivo son muchos los comentarios que se hacen, pues la actitud de los concejales propietarios, se concepturna como una protesta muda pero eloquente hacia el actual Ayuntamiento.

También en el día primero tomó posesión de sus cargos la nueva Junta Directiva de la sociedad Centro de Labradores.

La Junta ha quedado constituida de la forma siguiente:

Presidente don Cristóbal Villegas Sánchez.

Vice don Regalio Ezca Ruiz.

Tesorero don Cristóbal Hernández Sánchez.

Vocales, don Enrique Salvador Guzman, don José Valverde Toranzo, don Roque García Moro.

Secretario, don José Ros Sánchez.

La primera alcaldada cometida por el alcalde de nuevo cuño, ha sido penetrar en la sociedad de Labradores insultando á la Junta y a los socios.

Así es empieza! Lo malo es que la sociedad se apresta á moralizar la administración de este pueblo y puede que no acabe en sus alcaldadas.

¡Al tiempo!

## LOS FRUTOS ESPAÑOLES

El señor general de frutas en Amberes, señor Zebra, comunica los siguientes datos sobre la venta y consumo de frutas y hortalizas españolas en Bélgica.

Por el momento, al menos, no hay mercado posible en Bélgica para las frutas y hortalizas rioneras como tampoco lo hay para las

demás especies en general, salvo la naranja.

Potráis así obtenerse aquí salida para la producción temprana de cultivo forzado, frutos de generados que sólo tienen de los de su misma especie vendidos en sazón, la apariencia, mejorada, si se quiere, pero en ninguna modo las cualidades intrínsecas que tanto hacen apreciar de los conocedores las frutas todas, y en particular las originarias de ambas Ríos.

Pero este cultivo intensivo de las frutas y legumbres tempranas se hace á mi conocimiento, en aquella región de España ni tiene tampoco en las demás del reino donde se practica desarrollo tanto que obliga á buscar fuera del mercado nacional la salida de estos productos españoles.

En todo caso, Bélgica sería campo poco indicado para esta expansión. Todas las frutas y legumbres propias de España, inferiores en calidad, no cabe negarlo, falta el sol se producen también aquí. En cultivos de esas Bélgica se ha especializado, a lo perfecto de sus instalaciones, un abarato conocimiento del cultivo y del comercio de frutas. Su producción excede con creces al consumo nacional; de aquí la necesidad de dedicar á la exportación una gran parte de aquél comercio en el que obtiene, particularmente con las uvas de mesa, rendimientos muy importantes.

Cerezas, albaricoques, ciruelas, melocotones, manzanas, peras, y fresas, se dan en abundancia en Bélgica. De albaricoques, ciruelas y melocotones, estos últimos muy difíciles de transportar por su extrema delicadeza, podría agacerse primicias importarse algo, aunque siempre en pequeñas cantidades. Las fresas se reciben ya de Holanda. De ciruelas, peras, manzanas y fresa hay exportación considerable á Inglaterra y otros países.

La uva, especialmente la de invierno, de Almería, debería tener gran aceptación en Bélgica. Este que gravan esta importación, 30 francos los 100 kilos, dificultan considerablemente, es cierto, el comercio de la uva de España; pero el consumidor belga, acostumbrado ya á pagar muy cara la uva del país indispensable en todas las buenas mesas, insipida,

aguacatosa, pero de mucha vista (a lo cual la de Almería, lejos de desmerecer, la avanza), además de sus exquisitas cualidades culinarias de todos conocidas).

No vacilará, estimo yo, en satisfacer por la de nuestro país el mayor precio en que la aduanera obligaría á vender aquella.

Hoy se consumen ya algunos berries de estas uvas, resto de los que de paso para la Europa central transitán por Amberes. En Alemania tiene este comercio verdadera importancia; á más del tránsito por Amberes se importa para Hamburgo y Bremen cargamentos completos en la estación. Estas uvas se envasan en bolsas de 12 á 15 kilos peso neto, en volviendo la fruta en serrín de corcho.

Especialista en enfermedades de los ojos y oculista del Hospital Provincial. — Consulta de mañana á 1 tarde y de 4 á 6 tarde gratis lunes, miércoles y viernes de 4 á 6 tarde. — PUERTA DE PURCHENA

**Dr. M. MARÍN**  
Un escándalo  
Don Diego González, alcalde de barrio, da cuenta á la alcaldía de un escándalo que tuvo lugar en su distrito entre los vecinos Narciso Ojeda y Antonio González Mayor.

El Narciso, injurió y calumnió á su capricho á Antonio García dando lugar á que se promoviera un regular escándalo.

## Notas militares

El Subinspector de Tropa de la Enriquillo Reyes Quero, que solicita la cruz y placa de San Hermenegildo.

El Teniente coronel de la Caja de reclutas de Huelva participa á esta alcaldía que se dé la orden de concentración en filas el día 10 del actual al recluta López Giménez Sánchez.

## Destinos

Se ha publicado una propuesta de destinos de infantería en la que figuran:

El comandante don José González Quevedo, destinado al regimiento de Córdoba.

El primer teniente don Luis Gil de Arévalo, el mismo regimiento.

El capitán don Manuel Rojas, pasa destinado de la Reserva de Granada á la Zona de la misma el de igual clase (E. R.), don José Ojeda de la Zona de Idem á la Reserva de Jaén, y el primer teniente don Ramón Gallego, de la Zona.

## Devolución de pesetas

Por el misterio de la Guerra se ha ordenado la devolución de 1.500 pesetas á los reclutas redimidos, Guzmán, de Escobar, Genaro Esteva, de Motril, Juan Giménez y Jacinto Cantero, de Loja.

## Colegio de María Cristina

Se ha resuelto aumentar desde primer del presente mes, en cincuenta céntimos más, las cuotas que satisfacen los socios de María Cristina, para huérfanos de infantería.

## Sección Oficial

## La "Soceta"

La recibida ayer en Almería contiene las siguientes disposiciones:

ESTADO. — Decreto disponiendo que en el año 1914 rijken los presupuestos de 1913 de las posesiones españolas de África Occidental, aprobado por la ley de 25 de Diciembre de 1912.

Otro declarando jubilado á don Pompeyo Díaz Cossío, Consul general de España en Manilla.

Otro ascendiendo á Consul de primera clase, destinándole con igual categoría al Consulado de la nación de Tanger, al de segunda clase en Salónica, don Antonio Suqué y Suárez.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro nombrando jefe de sección en este ministerio al ministro de Estado don Silvio Fernández Vallín y Alfonso.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de Reina y Mateo, ministro residente en Berbera y disponiendo continuo desempeñando dicha Legación.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á don Francisco de

to de bebidas que dio amparo al desdichado enfermo.

O� del dia para el festival con que ha de celebrarse promesa colectiva el domingo 4 del corriente mes, bajo el siguiente programa.

Por la mañana.—A las 9 de la mañana del dia indicado concurrirán los Exploradores de uniforme, con cuerda y bordón á la Plaza de Santo Domingo donde formarán, en líneas de grupos y por orden de su antigüedad penetrando después en dicho templo en columna de 4x4 para presenciar la bendición de la bandera, terminada la cual saldrá la tropa del templo para romper fiadas en dicha plaza.

## En la plaza de toros

Por la tarde.—A las dos y media y previa indicación de la Presidencia saldrá la tropa al ruedo, en columna de 4x4, batiendo maza y por la puerta de salida en el orden siguiente.

Primer. Sección ciclista.

Segundo. Banda de cornetas y tambores.

Tercero. Bandera de la tropa.

Cuarto. Grupo rojo.

Quinto. Grupo verde.

Sexto. Grupo violeta.

Septimo. Grupo azul.

Octavo. Grupo rosa.

Noveno. Sección sanitaria.

Décimo. Parque de construcciones.

Segundo. Al entrar la tropa variará la columna á la derecha dando una vuelta completa para formar después en el centro en columna cerrada, frente al palco presidencial, para saludar con bordones al frente desfilando nuevamente de 4x4 por la derecha hasta situarse alrededor del anillo, haciendo altos para que la sección ciclista ejecute un «carrusel».

Tercero. Evoluciones de la tropa en marcha y con frontes distintos volviendo á la columna de grupos para prestar la promesa colectiva, discurso del Presidente y 3 horas reglamentarias de honor ante la bandera, pasando después bajo la misma en fila India, en señal de adhesión y respeto formando seguidamente "El Espiral".

Quinto. Formación de 4x4 haciendo alto junto á barreras, saliendo al centro las secciones de Sanidad y Parque para prácticas de curación de heridos y elevación de globos construidos por el Parque.

Sexto. Gimnasia sueca.

Séptimo. Desfile en columnas de 4x4 y inmediatamente al Circo, himno de los exploradores y 3 horas reglamentarias.

Octavo. Regreso á los paseos interiores, diez minutos de descanso y salida de la plaza por la puerta principal marchando en columna de 4x4 por la calle Granada, Puerta Purchena y en columna de honor por el Paseo del Príncipe, Boulevard y Plaza Circular. Desde este punto y en columna ordinaria se acompañará la bandera hasta el domicilio del señor presidente donde quedará depositada previas les honores reglamentarios.

## Gran arranamiento artístico

Hoy de dos á cuatro de la tarde y de ocho á once de la noche, se celebrarán grandes conciertos en el expléndido salón del Café Lion D'or, por los famosos profesores Guarás Gil y Coma.

Programa para la tarde y la noche:

Primer. Marcha Amorens.—Gounod.

Segundo. Caballería Rusticana.—Bissacq.

Tercero. Bohemios.—Vives.

Cuarto. Marina.—Arrieta.

Quinto. Córdoba (Maruña de Concierto).—Lucena.

Sexto. Tresolte (vals).—Wal d'Ustef.

Se servirá selectísimo café.

## Ayuntamiento

El juez de Instrucción de Almería solicita de esta alcaldía que se ocupara rigurosamente lo que disponen las ordenanzas municipales respecto al tránsito y velocidad de los carruajes dentro de la capital.

Han sido nombrados guardias municipales Pedro Asensio Roja y Juan Toba Gibaja.

Ayer tarde se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento la Junta municipal del Censo.

## Vida judicial

El juez de Instrucción de Almería solicita del alcalde lo comuniqué si el guardia municipal José Sánchez Tortosa estaba en funciones de servicio el 12 de Abril último.

El mismo juez cita á Antonio López Galván para que comparezca en dicho Juzgado el dia cinco del actual.

Don Juan de la Cruz Sánchez Martínez, don Francisco Sánchez Pérez, don Arsenio Sánchez Pérez y don Pedro García Sáez han

solicitado que se le nombre juez municipal de Ujeila del Campo.

El juez de Instrucción de Sorbas cita á José Segura López para que comparezca ante dicho juzgado en el plazo de diez días para declarar en causa sobre homicidio.

## Brillante curación

A pesar del sinúmero de consultas y tratamientos que hizo durante bastantes años no pudo recobrar la vista que había perdido en ambos ojos, doña Teresa García, que vive en la Fábrica Salinera, próxima á la estación de Fuente Piedra (Málaga). Aun que había sido deshacienda tantas veces, obtuvo una brillante curación en su ojo izquierdo, consiguiendo vista en él, gracias al tratamiento especial y vegetal del Oculista Francés, de la Facultad de medicina de París, Dr. Nicolás, que consultaría en Almería, en el Hotel Simón. Pasó del Principio 20. los días 9 y 10 de Enero, de 10 á 12 y de 4 á 6.

## CUPON de El Popular

para el regalo de una magnífica bicicleta nueva marca Swift

Presentando en la Administración de EL POPULAR 25 cupones como éste se entregará en el acto un bono numerado.

El bono cuyo número sea igual al premio mayor de la Lotería Nacional del último sorteo del próximo mes de Enero, será el agraciado con la magnífica bicicleta Swift.

Quedan en vigor las condiciones publicadas y que tenemos de manifiesto en la administración de este periódico.

Espíritu Rural

## El movimiento cooperativo

La cooperación, como eficaz instrumento de pacificación social, no sólo en una impulsora del riqueza, sino que contribuye con muchísima eficacia el desarrollo y mejor desenvolvimiento del trabajo.

Uno de los apóstoles más fervorosos del movimiento cooperativo en España es el señor Elias de Molins, quien aprovechando el tema de Rahola de «Más de que se valen los pueblos modernos para impulsar la explotación», desenvalvo en el reciente Congreso de Geografía Colonial celebrado recientemente en Barcelona, la caída de la tarde llegó el viernes, nuestro huésped de estos días, que son la producción y el consumo. No basta producir; es preciso vender, y vender bien, ó a precios remuneradores.

En este punto de vista, relacionado estrechamente con el tema «Medios de que se valen los pueblos modernos para impulsar la explotación», son el objeto de estas breves indicaciones.

Y desenvolviendo estos conceptos, el distinguido publicista expone con gran lucidez los enormes servicios que el cooperativismo presta, tanto para el desenvolvimiento de la agricultura, como para la exportación de sus productos, estableciendo como resumen de su trabajo las siguientes conclusiones:

«De estas bravas indicaciones sobre algunos de los aspectos que ofrece el problema de la exporta-

cion de productos agrícolas, se deducen las siguientes conclusiones:

Primera. La agricultura española, siguiendo el camino emprendido por otros pueblos junto con la industrialización de los productos, debe tener una organización comercial para su venta y exportación.

Segunda. El órgano indispensable y apropiado para la organización industrial y comercial es el sindicato y la Cooperativa, y para que sea eficaz y robusto, es preciso que desaparezcan en España los obstáculos que impiden su desarrollo.

Tercera. Es necesario hacer una continua propaganda para combatir y vencer el arraigado individualismo y aislamiento de nuestras clases agrícolas, utilizando la ley de Sindicatos agrícolas de 30 de Enero de 1906, cuyo cumplimiento debe exigirse á los Poderes públicos; y

Cuarta. Una de las principales misiones que han de realizar los Sindicatos de producción y venta agrícolas, para abrir mercados y empujar la exportación, es acreditar los productos, velando por su pureza, estableciendo marcas, garantizando su calidad y calidad, y, finalmente, denunciando y persiguiendo á los falsificadores.

Ha aquí sindicalismo y un cooperativismo de paz social, no de lucha de clases, puesto que en esos Sindicatos y en esas Cooperativas de producción agrícola han de ir juntos el terrateniente y el aparcerio, la propiedad y el trabajo en todas sus manifestaciones cuantitativa constituye la sociedad rural fundamental de la Patria.

ción de productos agrícolas, se deducen las siguientes conclusiones:

Primera. La agricultura española, siguiendo el camino emprendido por otros pueblos junto con la industrialización de los productos, debe tener una organización comercial para su venta y exportación.

Segunda. El órgano indispensable y apropiado para la organización industrial y comercial es el sindicato y la Cooperativa, y para que sea eficaz y robusto, es preciso que desaparezcan en España los obstáculos que impiden su desarrollo.

Tercera. Es necesario hacer una continua propaganda para combatir y vencer el arraigado individualismo y aislamiento de nuestras clases agrícolas, utilizando la ley de Sindicatos agrícolas de 30 de Enero de 1906, cuyo cumplimiento debe exigirse á los Poderes públicos; y

Cuarta. Una de las principales misiones que han de realizar los Sindicatos de producción y venta agrícolas, para abrir mercados y empujar la exportación, es acreditar los productos, velando por su pureza, estableciendo marcas, garantizando su calidad y calidad, y, finalmente, denunciando y persiguiendo á los falsificadores.

Ha aquí sindicalismo y un cooperativismo de paz social, no de lucha de clases, puesto que en esos Sindicatos y en esas Cooperativas de producción agrícola han de ir juntos el terrateniente y el aparcerio, la propiedad y el trabajo en todas sus manifestaciones cuantitativa constituye la sociedad rural fundamental de la Patria.

Presentando en las oficinas de este periódico, 25 cupones, iguales al que se publica diariamente, se entregará en el acto un bono numerado para el regalo de una magnífica bicicleta marca SWIFT.

## Por la fuerza bruta

El alcalde de barrio don Juan García ha presentado una denuncia en esta alcaldía contra Juan Calatrava Diaz, empleado del arrido de carnes frescas y saladas.

Este individuo amenazó con un revólver á la familia de Luis Rodríguez Gómez por negarse éste á bajar del carro donde iban para ser registrados.

Con tal motivo se prendió que acudir los vecinos y el referido alcalde de barrio, el cual acompaña con la denuncia un bastón, un revólver y una cara perteneciente al Rafael Calatrava.

## DOSITORES SIN PLAZO

Terminadas las oposiciones de Correos, ha ocurrido lo de siempre: han quedado sin plaza un pequeño número de individuos que obtuvieron la calificación de aprobados en los ejercicios.

Cuarenta y siete es el número de desafortunados que en estas oposiciones, donde han acudido cerca de 2.000 individuos han quedado en la peor situación, pudiendo de haber probado su suficiencia y realizado sacrificios pecuniarios, se encuentran ahora con que por finica satisfacción se les dice:

«Tienen ustedes aptitud bastante para el desempeño de la función que habla de encumbrarse; pero dentro de un mes ó mes y medio se convocarán otras oposiciones con igual programa, porque el Estado necesita tener personal dispuesto para las reformas que se propone introducir en los servicios, y entonces pueden ustedes repetir la oposición.»

Estos opositores piden la ampliación de plazas.

«Será justo negarla, cuando se concede en los demás cuerpos oficiales?

## De Sanidad

El inspector de Sanidad de Algeciras manifiesta á esta alcaldía que ha extendido patente á Juan Ramos Colicos que desde Casablanca se dirige á esta capital.

Ocasión Se vende un piano en buenas condiciones y precio módico. Darán azón Regocijos 9.

DROGUERIA «LA AURORA». Juan Romero Molinero. Plaza San Sebastián núm. 10. Frente á la Posada de los Alamos.

PARA COMPRAR CARBUTO.

azfrite, aceite minza, pintura, barnices,

gasolina, colores, específicos españoles y extranjeros, aguas minerales y ortopédicas.

DRUGERIA «LA AURORA».

Juan Romero Molinero.

Plaza San Sebastián núm. 10.

Frente á la Posada de los Alamos.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

CONSULTA DEL DR. BLANES.

Ex-ayudante del Dr. Albitos.

Consulta particular de 8 a 1 y de 3 a 5.

Gratis, diaria de 4 a 5.

Maria Sicón Belmonte.

Profesora en partos.

Calle de Terriza núm. 6.

PLANTAS

En «La Caccada», depósito de plantas de Antonio Alvarez, Almería, se recibirá la primera remesa de plantas de salón en todas sus variedades, surtido

en rosales de flor todo el año y 50 céntimos uno, plátanos y superiores, surtido en claveles de flor todo el año, entre ellos el blanco,

la de General. El banco de espuma, flor de invierno, dalias, crisantemos, maltes, violetas y otras plantas de jardín. Extenso surtido de eucalyptus, rostracas y gomefalias, madera superior, tierra de bronce, ramas y coronas.

En frutales hay toda la variedad conocida en clases superiores.

Antonio Alvarez

De venta en «La Oriental», Gervasio Losana

## GRAN FÁBRICA DE CURTIDO

Montada recientemente con todos los adelantos modernos.

Manuel Martínez

alle de Murcia

Elaboración rápida de PIELES de todas clases. Especialidad en color y oscuras. CABRAS y BADANAS de todas clases.

Venta de lanas completamente listas para colchones. Zalzas limpias de color más superior hasta las más económicas.

Grasas de caballos para correas, á precios sumamente baratos.

Despachos: Clle de Granada 115, Almería

## A los agricultores y aficionados á plantas

Se acaba de recibir una importante remesa en plantas propias de adorno de habitación y las que van bien restado están dando.

Surtidio en claveles, dalias, erisíntemos y gran variedades en rosales, enanos y enredaderas desde 50 céntimos á 150 pesetas uno. Infinidad de arbustos, de flores para jardines; colección completa de enredaderas de todas clases.

Extensa remesa en frutales; higos, perales, manzanos, melocotoneros, abulmos, ciruelos, cerezos, albaricoqueros y otros y el célebre díspiro, castaños y chirimollos, plátanos y eucalyptus, de estos por muchos miles.

Ruego á numerosa clientela que antes de comprar visite este establecimiento y se convencerá de sus reducidos precios. Esta casa se encarga del

construcción de jardines á precios económicos.

Establishimientos: LA HORTICOLA, calle de la Estación; sucursal y de LAS CAMELIAS, Passo del Príncipe, frente al Café.

JUAN CA